

03 NOV 2021

SE REMITIO A LA CAMARA DE DIPUTADOS



Verónica Martínez García Senadora de la República

135
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE BIENESTAR, PARA QUE EL PROGRAMA DE APOYO PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS Y NIÑOS HIJOS DE MADRES TRABADORAS REGRESE CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE CONTENÍA EL PROGRAMA ANTERIOR DENOMINADO PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR Y ADEMÁS EXHORTAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA DESTINAR MAYOR PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La suscrita, **VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA** Senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura a nombre de Senadores de diversos grupos Parlamentarios, con fundamento en los artículos 8 numeral 1, fracción II, 87, numeral 5, 109 y 276, numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno del Senado de la República la presente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Las estancias infantiles ofrecen un servicio de cuidado en un contexto educativo para facilitar el desarrollo integral de niñas y niños, son espacios donde pueden jugar, aprender, relacionarse con otros niños, disfrutar de materiales especialmente pensados para ellos.

Estas estancias sirven a familias en que los padres trabajan y que no cuentan con algún tipo de seguridad social que les proporcionen un servicio de guardería y creen que este servicio es importante para el cuidado y un crecimiento sano para sus hijas e hijos, como un apoyo educativo desde temprana edad. Las guarderías o estancias infantiles han venido a proporcionar un beneficio a las familias, destinado a niñas y niños que no pueden ser cuidados por sus padres en un tiempo determinado, aunado a esto, la



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

creciente incursión de la madre y mujer al campo laboral ha obligado a dejar a los hijos al cuidado de terceros.

El programa de Estancias Infantiles que se creó en 2008, como un apoyo aquellas madres trabajadoras, representa un espacio de cuidado infantil para las familias de bajos recursos, puesto que un aumento en la participación y utilización de programas de cuidado infantil subsidiado por el gobierno reduce el uso de cuidado infantil brindado por redes familiares o de apoyo y brinda un espacio para mejorar el desarrollo infantil.

El Programa consistía en entregar un subsidio a la estancia para que les proporcionaran los servicios de cuidado y atención infantil, a los hijos de madres trabajadoras de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir 4 años y, entre 1 año y hasta un día antes de cumplir 6 años en caso de niñas y niños con alguna discapacidad debidamente certificada.

Hasta 2018 se tenían registradas 9,653 estancias infantiles en casi 1200 municipios de los 32 estados de la república, las cuales recibían a cerca de 315,000 niñas y niños. Del mismo informe del CONEVAL en la evaluación del programa se desprende que en 2018, de acuerdo con el índice Mexicano de Satisfacción del Usuario (IMSU), el nivel de satisfacción percibido por los usuarios del programa registró calificaciones altas satisfactorias.

El programa operaba otorgando directamente el apoyo o subsidio a la estancia para administrar todos aquellos recursos que fueran necesario para que estas trabajaran adecuadamente en atención de las niñas y niños que ahí se atendían; para el 2018 de acuerdo con las reglas de operación del PEI (Programa de Estancias Infantiles), otorga dos tipos de apoyos: 1) se entrega un apoyo inicial de hasta \$70,000 pesos por única ocasión a personas físicas que deseen establecer y operar una estancia infantil y 2) la entrega de subsidio a la colegiatura de \$950 pesos mensuales por cada niña o niño que asista a la Estancia y \$1,800 pesos mensuales por cada niña o niño de entre 1 y hasta un día antes de cumplir los 6 años, en los casos de niñas(os) con alguna discapacidad que cuente con un certificado médico vigente, inscrita(o) en alguna estancia infantil afiliada al programa que cuente con autorización del modelo.



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

El subsidio se entregaba directamente a la persona encargada de atender la estancia infantil; para el 2019 las reglas de operación fueron modificadas, en donde el subsidio ahora se entrega directamente a la madre o padre del menor y además este se redujo a \$800 pesos, además en el Presupuesto para 2019 se aprobaron 2,041.62 millones de pesos, 46% menos, con respecto a los 4,070.26 millones de pesos asignado en el 2018, también cambia de nombre de programa de apoyo a madres trabajadoras a Programa de Apoyo para el bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras.

Con las modificaciones al programa se deja sin trabajo a más de 60 mil a personas que colaboraban en dichas instancias, ya que muchas madres empiezan a dejar a sus hijos con amigos o familiares y sus hijas e hijos dejan de asistir a las estancias.

En Coahuila, durante 2018 se tenían registradas 232 estancias infantiles, atendiendo aproximadamente a 8,400 niños y niñas, y beneficiando con ello a 7,800 madres y padres de familia.

El Senado de la República encabezó un movimiento de defensa de las estancias infantiles donde están integrados senadoras y senadores de los Grupos Parlamentarios del PRI, PAN, PRD y MC, también se interpusieron amparos por estancia de los estados de Chihuahua, Colima, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca y Sinaloa Querétaro, Estado de México

Es necesario destinar mayor presupuesto al programa de apoyo para el bienestar de las niñas y niños hijos de madres trabajadoras así como modificar la reglas de operación para regresar al esquema anterior, con esto estaríamos no solo otorgando una educación temprana a las niñas y niños sino que recuperaríamos los empleos perdidos y generaríamos incentivos para que más personas interesadas deseen prestar este servicio, de continuar de esta forma, sin presupuesto suficiente el esquema la educación y formación de las niñas y niños en edad temprana estaría en riesgo, ya que si bien el recurso sirve para apoyar la economía familiar, las personas lo destinan para otras actividades y no para el uso exclusivo para el cuidado de sus hijos en espacios y lugares adecuados como lo son las estancias.



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

Aunado a esto la problemática crece, ya que a la vez, cada año aumenta el número de mujeres que se incorporan al mercado laboral y a empleos informales, y en estos se sabe no cuentan con ningún tipo seguridad social, lo que impide a estas madres trabajadoras poder inscribir a sus hijos en algún programa de guardería infantil, es decir, el aumento de mujeres ocupadas genera la necesidad de más espacios para niñas y niños en estancias del programa ya existentes, junto con aquellos padres solos, o familias ocupadas durante un horario laboral completo, es por esto que es necesario seguir apoyando y aportando recurso a estos programas que forman parte de un ciclo económico, ya que sin espacios suficientes y/o apoyo, aquellas madres dejarían de trabajar y de contribuir.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaria de Bienestar, para que el programa de apoyo para el bienestar de las niñas y niños hijos de madres trabajadoras regrese con las reglas de operación que contenía el programa anterior denominado programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras de la secretaria de bienestar y además exhortar a la comisión de presupuesto y cuenta pública de la cámara de diputados para destinar mayor presupuesto para el ejercicio fiscal 2022.

Dado en el Senado de la República, a 03 de noviembre de 2021

Atentamente